

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria Y 75 años de la gratitud de la Universidad" "50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud: Un largo camino de saberes que transforman"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

592-24

Salta, 0 5 SEP 2024 Expediente Nº 12.854/23

VISTO: La Resolución CD Nº 544/24, mediante la cual se aprueba el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de la carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que notificados los postulantes, no se recibió impugnación a la citada Resolución durante los plazos dispuestos por la reglamentación vigente (CS: Nº 301/91 y modificatorias).

Que en el Despacho Nº 217/24 la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" aconseja la designación de los estudiantes: Jésica Marianela AGÜERO PLAZA, María Macarena PORTAL, Andres Iván SANDOBAL ESPINOZA y Gabriela Celeste RIVERA como Alumnos Auxiliares Adscriptos en la mencionada asignatura.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 10/24 del 30/07/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como Alumnos Auxiliares Adscriptos a Jésica Marianela AGÜERO PLAZA DNI Nº 40.514.508, María Macarena PORTAL DNI Nº 44.269.936, Andres Iván SANDOBAL ESPINOZA DNI Nº 41.749.592 y Gabriela Celeste RIVERA DNI Nº 28.259.781, en la asignatura "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, desde sus notificaciones y por el término de 1 (uno) año.

ARTICULO 2º: Hágase saber, publíquese en el boletín oficial de la UNSa. y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, alumnos interesados y siga a Dirección General

Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa THE THE PARTY OF T

Prof. NANOY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

0